



Sucar Motor, S.A

Fecha: 10/09/2007

Factura: 209.440

Cliente: 0

Nº de orden: 1 / 62.010

Forma de pago: Contado

Hoja nº: 1

Matrícula: M2633NT

Bastidor: JHMEG53800S007043

Kms.: 125.099

VENTAS

C/ Antonio de Leyva, 49 - 28019 - Madrid
Tel.: 91-4609940 - fax: 91-4609943

VENTAS

C/ Ferrocarril, 42 - 28045 Madrid
Tel.: 91-4609940 - fax: 91-5275361

TALLER Y RECAMBIOS

Juan Pérez Almeida, 12 - 28019 Madrid
Posterior Antonio Leyva)

Tel.: 91-4609940 - 91-4609941

www.sucarmotor.honda.es - E-mail: posventa.sucarmotor@hondared- auto.com



Referencia	Descripción	Cantidad	Precio	%dto	Importe
SUSTITUIR FUELLES DIRECCION					
Operaciones					
MO	SUSTITUIR FUELLE DE TRANSMISION	1,80	51,50		92,70
MO	CAMBIAR ELECTROVENTILADOR A/A	1,10	51,50		56,65
Materiales					
53534SR3A52	GUARDAPOLVO ROTULA	1,00	28,38		28,38
53534SR3N52	FUELLE BARRA DIREC.	1,00	28,85		28,85
CODIFICAR BOMBIN DE PUERTA DI					
Operaciones					
MO	CODIFICAR BOMBIN DELIZQUI	1,20	51,50		61,80
Materiales					
**peqmat	Pequeño Material Taller	1,00	1,19		1,19



BASE	% I.V.A.	CUOTA	M.O.:	211,15	Mat.:	58,42	TOTAL FACTURA:	312,70
269,57	16,00	43,13						Euros

Toda reparación o instalación está garantizada por tres meses o 2.000 Km., excepto vehículos industriales en que el plazo será de quince días. La garantía se entiende total, incluyendo mano de obra, piezas sustituida, servicio de grúa, desplazamiento de operarios e, impuestos, y su cumplimiento se realizará sin que quepa postergación. En lo que respecta a las piezas de recambio originales Honda, la garantía es de un año. La manipulación por terceros de las piezas garantizadas pueden invalidar la garantía.

Averiado el automóvil en garantía a más de 25 Kms. del taller garante, deberá el cliente ponerse en contacto con éste para que proceda al cumplimiento directamente o a través de terceros. A tales efectos, el aviso se realizará mediante cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por el taller reparador.

Si el taller garante no contestase a su requerimiento o se negase al cumplimiento de sus obligaciones, podrá el cliente realizar la operación en cualquier otro establecimiento de entre los que se encuentren próximos, quedando el garante obligado al pago de la factura.

A efectos de lo dispuesto en la L.O. 15/1999, el cliente queda informado de que sus datos personales se incorporan al fichero de Sucar Motor, S.A. autorizando a ésta al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con la reparación así como para fines comerciales, publicitarios y de marketing. Además el cliente autoriza a la cesión de los mencionados datos a Honda Automóviles España, S.A. con el mismo objeto, así como a las sociedades Motor Leyva, S.A.; Seliuto, S.A.; Oriencar, S.A.; a efectos de su utilización por las mismas en caso de subcontratación de la reparación. Sucar Motor, S.A. le informa que podrá ejercitar en todo momento los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la Ley por escrito mediante carta dirigida a Sucar Motor, S.A. a la dirección arriba indicada.